



## **SOLICITARÁ IEPC GUERRERO AL INE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

Chilpancingo, Gro., 27 de abril de 2017.- Esta mañana, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) desarrolló su Cuarta Sesión Ordinaria en el que se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la asunción parcial la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Como antecedente cabe destacar que, dentro del plan anual de trabajo 2016 de la antes Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares se incluyó el seguimiento al proyecto de desarrollo del PREP propio para el Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados Locales 2017-2018; asimismo, esta comisión realizó el Proyecto de viabilidad para el diseño, desarrollo e implementación del PREP propio para el Proceso Electoral 2017-2018, mismo que asciende a un costo aproximado de \$14'187,479.49 (catorce millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 49/100 m.n.); además se determinó que el IEPC Guerrero no cuenta con la infraestructura tecnológica y humana necesaria para desarrollar de forma directa, las etapas de Análisis, Diseño, Construcción (desarrollo), Pruebas e Implementación para la operación del PREP correspondiente a la modalidad del desarrollo de un sistema informático propio.

En tanto, si el INE asume la implementación y operación del PREP en la modalidad de asunción parcial, se advierte que la inversión económica en la infraestructura requerida formaría parte del patrimonio del Instituto Electoral y la misma podría ser reutilizada para los subsecuentes procesos electorales o, en su caso, en la implementación de un PREP propio en un siguiente proceso electoral; por tal motivo el Consejo General del IEPC Guerrero aprobó solicitar al INE, a través de la asunción parcial, la implementación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados 2017-2018. En caso de aprobarse la solicitud del IEPC Guerrero, por los integrantes del Consejo General del INE, se elaborará el correspondiente Convenio General de Coordinación entre estas dos instituciones.

Durante esta sesión se informó acerca de la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partidos políticos locales, correspondiente al mes de marzo del 2017. Las organizaciones ciudadanas Guerrero Pobre A.C., Ciudadanos Socialistas de México A.C., Impulso Humanista de Guerrero A.C. y Fundación Juventud Socialista de México A.C cumplieron con la entrega de su informe dentro del término antes señalado, mientras que la Organización Ciudadana Coincidencia Guerrerense A.C. presentó su informe fuera del término legal otorgado.

De igual forma se presentó un informe emitido por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de este instituto, relativo al monitoreo en medios de comunicación electrónicos realizados por el Instituto Nacional Electoral, correspondiente a los meses de enero y febrero del periodo ordinario 2017.

Se informaron los periodos del 1 al 15 de enero, del 16 al 31 de enero y del 1 al 15 de febrero. Estos informes permiten conocer el comportamiento de 50 emisoras, 32 de radio y 18 de televisión monitoreadas en la entidad, respecto a la transmisión de los promocionales pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales.

Asimismo se presentó un informe relativo a la queja notificada por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, Gregorio Aranda Acuña a través del cual envía copia simple del expediente relativo a la queja presentada por el C. Jorge López Martín, en contra del Partido Revolucionario Institucional y de quienes resulten responsables, por la presunta transgresión al artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente se aprobó reducir los plazos del desarrollo de la segunda convocatoria de la licitación pública nacional para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del IEPC Guerrero.